



ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CATEGORÍA PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	ÁREA DE CONOCIMIENTO PRODUCCIÓN ANIMAL	
DEPARTAMENTO CIENCIAS AGROFORESTALES		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil docente: Introducción a la Ganadería (Grado en Ingeniería Agrícola), Sistemas de Producción (Grado en Ingeniería Agrícola) y Ganadería Ecológica (Grado en Ingeniería Agrícola). Perfil investigador: Mejora genética equina de caracteres morfofuncionales y comportamentales ligados al bienestar animal.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 22/01/2020	B.O.J.A. 27/01/2020	Nº DE LA PLAZA 06/3/20

Siendo las 10:20 horas del día 20 de febrero de 2020 horas del día de la fecha, los Sres./as. que a continuación se enumeran, reunidos en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica (Universidad de Sevilla) (Centro donde se celebra el concurso), proceden a la constitución de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso para la provisión de la plaza arriba especificada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 de la Estatuto de la Universidad de Sevilla.

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A:	D/Dª. : Mª Mercedes Valera Córdoba	Titular <input checked="" type="checkbox"/> Suplente <input type="checkbox"/>
VOCAL SECRETARIO/A :	D/Dª. : Alberto Luis Horcada Ibáñez	Titular <input checked="" type="checkbox"/> Suplente <input type="checkbox"/>
VOCAL PRIMERO/A :	D/Dª. : Pedro González Redondo	Titular <input checked="" type="checkbox"/> Suplente <input type="checkbox"/>
VOCAL SEGUNDO/A:	D/Dª. : Mª Jesús Alcalde Aldea	Titular <input checked="" type="checkbox"/> Suplente <input type="checkbox"/>
VOCAL TERCERO/A:	D.Dª. : Isabel Cervantes Navarro	Titular <input checked="" type="checkbox"/> Suplente <input type="checkbox"/>

Los presentes manifiestan que no incurren en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Seguidamente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y el las bases del concurso, se procede a fijar los criterios de evaluación de los méritos de los concursantes, que se adjuntan como Documento 2, una copia del cual queda expuesta en el tablón de anuncios de la ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (Centro donde se celebra el concurso) y otra se envía por correo electrónico al Servicio de Programación Docente (concursospdi@us.es).

Concluido el acto, se levanta por el Presidente la sesión, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el VºBº del Presidente/a y la firma de todos los asistentes.

Sevilla, a 20 de febrero de 2020

Presidenta/a,

Fdo.: Mª Mercedes Valera Córdoba

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Alberto Luis Horcada Ibáñez

Vocal primero/a,

Fdo.: Pedro González Redondo

Vocal segundo/a,

Fdo.: Mª Jesús Alcalde Aldea

Vocal tercero/a,

Fdo.: Isabel Cervantes Navarro



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD D SEVILLA

CATEGORÍA PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	ÁREA DE CONOCIMIENTO Producción Animal	
DEPARTAMENTO		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil docente: Introducción a la Ganadería (Grado en Ingeniería Agrícola), Sistemas de Producción (Grado en Ingeniería Agrícola) y Ganadería Ecológica (Grado en Ingeniería Agrícola). Perfil investigador: Mejora genética equina de caracteres morfofuncionales y comportamentales ligados al bienestar animal.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 22/01/2020	B.O.J.A. 27/01/2020	Nº DE LA PLAZA 06/3/20

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y el las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 20 de febrero de 2020

Presidente/a,

Fdo.: M^a Mercedes Valera Córdoba

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Alberto Luis Forcada Ibáñez

Vocal primero/a,

Fdo.: Pedro González Redondo

Vocal segundo/a,

Fdo.: M^a Jesús Alcalde Aldea

Vocal tercero/a,

Fdo.: Isabel Cervantes Navarro

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Concurso de Profesor Contratado Doctor. Plaza nº 06/3/20

Área de conocimiento de Producción Animal. Adscrita al Departamento de Ciencias Agroforestales. Universidad de Sevilla
(Convocada por resolución de 22 de enero de 2020 de la Universidad de Sevilla, B.O.E. núm. 17, del 27 de enero de 2020).

1. Historial académico adecuado al perfil de la plaza.

- a) Titulación académica.
- b) Tesis doctoral.
- c) Otros méritos.

Puntuación: Hasta un máximo de 5 puntos

2. Historial y experiencia docente en el perfil de la plaza.

- a) Años de experiencia docente y puestos docentes desempeñados
- b) Publicaciones de carácter docente.
- c) Proyectos de innovación docente.
- d) Evaluaciones positivas de la calidad de su actividad docente (varios años).
- e) Dirección de Tesis Doctorales.
- f) Dirección de Trabajos Fin de Carrera, Fin de Máster, etc
- g) Otros méritos.

Puntuación: Hasta un máximo de 20 puntos

3. Historial y experiencia investigadora en el perfil de la plaza.

- a) Participación en proyectos de investigación.
- b) Libros y capítulos de libros.
- c) Artículos en revistas indexadas y otras revistas.
- d) Patentes y modelos de utilidad.
- e) Trabajos en congresos.
- f) Estancia en centros de investigación.
- g) Otros méritos.

Puntuación: Hasta un máximo de 20 puntos

4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad

- a) Contratos o convenios de investigación con instituciones o empresas.
- b) Jornadas, demostraciones, conferencias y seminarios.
- c) Experiencia profesional.
- d) Otros méritos.

Puntuación: Hasta un máximo de 15 puntos

5. Historial y experiencia en gestión universitaria.

- a) Cargos unipersonales.
- b) Puestos de coordinación universitaria.
- c) Gestión de proyectos como investigador responsable.
- d) Otros méritos.

Puntuación: Hasta un máximo de 5 puntos

6. Capacidad para la exposición y el debate.

Puntuación: Hasta un máximo de 10 puntos

7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza.

Puntuación: Hasta un máximo de 10 puntos

8. Adecuación de los proyectos docente e investigador al perfil de la plaza.

Puntuación: Hasta un máximo de 14 puntos

9. Otros méritos.

Puntuación: Hasta un máximo de 1 punto